Villavicencio, 18 de enero de 2023

Señores:
MEMORIAL SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S
NIT. 901.295.446-5
Tel: 3228809478

Asunto: Solicitud Cotización

Asunto: Solicitud Cotización

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: la vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en los 29 Municipios del Departamento del Meta, para garantizar los servicios funerarios a los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad.

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de SIETE (07) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía de responsabilidad civil extracontractual.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A

Estampilla de Prodesarollo: 2%
Estampilla de Cultura: 2%
Estampilla de Turismo: 2%
Estampilla de Unillanos: 1%
Estampilla Adulto Mayor 2%
Prodeporte 2%
Retención de Industria y Comercio
Retención Fuente: Estatuto Tributario.
De acuerdo con lo anterior, solicitamos cotización de los servicios que se describen a continuación:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD DE USUARIOS
1	• Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en lo que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente). • Desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento (29 municipios) cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono social o vulnerabilidad, traslado al lugar donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación. • Entrega de Cofre (ataúd); servicio de sala de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Si el servicio de velación se presta en residencia, deberá incluir: equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), cafetería, cinta con el nombre del fallecido, ramo floral, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Se debe contar con el talento humano necesario para la prestación del servicio, así: **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia con experiencia mínimo de un (01) año en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación del Cuerpo (Embalsamada). **2.** Tres (03) conductores con licencia de conducción categoría B1- vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento. • En caso de presentarse adultos mayores que fallezcan por COVID19, deberán aplicarse las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y a quienes tengan contacto estrecho y directo con los mismos, así como también deberán garantizar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión **6 de fecha noviembre de 2021** - ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso.	**249**

	• Se deberán aplicar los principios de precaución y dignidad humana en relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom-gitano). • Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general, que se requiera.	

NOTA: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**	GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Villavicencio, 18 de enero de 2023

Señores:
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.385.265-5
E-MAIL: funerariamoyaosorio@hotmail.com

Recibido: Secretaría Gral. 18/Ene/23.

Asunto: Solicitud Cotización

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: la vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en los 29 Municipios del Departamento del Meta, para garantizar los servicios funerarios a los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad.

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de SIETE (07) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía de responsabilidad civil extracontractual.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A

Estampilla de Prodesarollo: 2%
Estampilla de Cultura: 2%
Estampilla de Turismo: 2%
Estampilla de Unillanos: 1%
Estampilla Adulto Mayor 2%
Prodeporte 2%
Retención de Industria y Comercio
Retención Fuente: Estatuto Tributario.
De acuerdo con lo anterior, solicitamos cotización de los servicios que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD DE USUARIOS
1	• Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en lo que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente). • Desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento (29 municipios) cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono social o vulnerabilidad, traslado al lugar donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación. • Entrega de Cofre (ataúd); servicio de sala de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Si el servicio de velación se presta en residencia, deberá incluir: equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), cafetería, cinta con el nombre del fallecido, ramo floral, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Se debe contar con el talento humano necesario para la prestación del servicio, así: **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia con experiencia mínimo de un (01) año en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación del Cuerpo (Embalsamada). **2.** Tres (03) conductores con licencia de conducción categoría B1- vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento. • En caso de presentarse adultos mayores que fallezcan por COVID19, deberán aplicarse las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y a quienes tengan contacto estrecho y directo con los mismos, así como también deberán garantizar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión **6 de fecha noviembre de 2021** - ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso.	**249**

	• Se deberán aplicar los principios de precaución y dignidad humana en relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom-gitano). • Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general, que se requiera.	

NOTA: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**	GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Villavicencio, 30 de enero de 2023

Señores:
GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S.
NIT. 900.882.290-8
E-MAIL: Grupoempresarialasistir@hotmail.com

Asunto: Solicitud Cotización

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es **"BRINDAR EL SERVICIO DE HONRAS FÚNEBRES A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL QUE FALLECEN EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: la vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en los 29 Municipios del Departamento del Meta, para garantizar los servicios funerarios a los Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad.

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de SIETE (07) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía de responsabilidad civil extracontractual.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A

Estampilla de Prodesarollo: 2%
Estampilla de Cultura: 2%
Estampilla de Turismo: 2%
Estampilla de Unillanos: 1%
Estampilla Adulto Mayor 2%
Prodeporte 2%
Retención de Industria y Comercio
Retención Fuente: Estatuto Tributario.
De acuerdo con lo anterior, solicitamos cotización de los servicios que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD DE USUARIOS
1	• Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en lo que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente). • Desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento (29 municipios) cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono social o vulnerabilidad, traslado al lugar donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación. • Entrega de Cofre (ataúd); servicio de sala de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Si el servicio de velación se presta en residencia, deberá incluir: equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), cafetería, cinta con el nombre del fallecido, ramo floral, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Se debe contar con el talento humano necesario para la prestación del servicio, así: **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia con experiencia mínimo de un (01) año en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación del Cuerpo (Embalsamada). **2.** Tres (03) conductores con licencia de conducción categoría B1- vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento. • En caso de presentarse adultos mayores que fallezcan por COVID19, deberán aplicarse las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y a quienes tengan contacto estrecho y directo con los mismos, así como también deberán garantizar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión **6 de fecha noviembre de 2021** - ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso.	**249**

	POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso. • Se deberán aplicar los principios de precaución y dignidad humana en relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom-gitano). • Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general, que se requiera.	

NOTA: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Secretaria Social

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**	GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Funeraria Moya Osorio Desde 1947
Previsión Exequial del Llano

Villavicencio, 30 de enero 2023

Señores
Secretaria de Gobierno
GOBERNACION DEL META

Ref: COTIZACION SERVICIOS DE HONRAS FUNEBRES 2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD DE USUARIOS	VALOR TOTAL
1	• . Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en lo que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente). • Desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento (29 municipios) cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono social o vulnerabilidad, traslado al lugar donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación. • Entrega de Cofre (ataúd); servicio de sala de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Si el servicio de velación se presta en residencia, deberá incluir: equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), cafetería, cinta con el nombre del fallecido, ramo floral, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Se debe contar con el talento humano necesario para la prestación del servicio, así: **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia con experiencia mínimo de tres (03) años en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación del Cuerpo (Embalsamada). **2.** Tres (03) conductores con licencia de conducción categoría B1- vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con	**249**	$483.060.000

YELINA JIMENEZ 30/01/23

	certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento. • En caso de presentarse adultos mayores que fallezcan por COVID19, deberán aplicarse las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y a quienes tengan contacto estrecho y directo con los mismos, así como también deberán garantizar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión **6 de fecha noviembre de 2021** - ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso. • Se deberán aplicar los principios de precaución y dignidad humana en relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom-gitano). • Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general, que se requiera		

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El valor Por cada servicio es de ($ 1.940.000) Un Millón Novecientos Cuarenta Mil Pesos M/cte. Incluyendo impuestos.

NOTA: esta cotización tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

ALVARO ANDRES MOYA URIBE
C.C. 1121841592 de Villavicencio Meta
Representante Legal
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.
NIT. 900703782-3
funerariamoyaosorio@hotmail.com

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900703782-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 261195
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 19 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 06 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 675,532,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 37 34 47
BARRIO : BARZAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6669385
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6622440
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3208496060
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funerariamoyaosorio@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 37 34 47
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BARZAL
TELÉFONO 1 : 6783909
TELÉFONO 2 : 6622440
TELÉFONO 3 : 3208496060
CORREO ELECTRÓNICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funerariamoyaosorio@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
OTRAS ACTIVIDADES : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47798 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47798 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE ENERO DE 2016 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2016, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE ENERO DE 2016 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56740 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2016, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CC-1	20160113	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-56742	20160225
CC-1	20160113	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-56742	20160225

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (POMPAS FUNEBRES). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: OBJETO SOCIAL: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS, COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PREPAGADOS, PREEXEQUIALES. INTERMEDIARIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO Y DEMAS ACTIVIDADES LICITAS. 2. PLANEACION, DESARROLLO, CONSULTORIA. CONTRATOS DE CONSTRUCCION, INSTALACIÓN Y OPERACION, SALAS DE VELACIÓN, PARQUES. JARDINES Y/O CEMENTERIOS, HORNOS CREMATORIOS Y A FINES. 3. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL EL ENTE ECONOMICO PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES NACIONALES O EXTRANJEROS, ASI COMO TODO TIPO DE INMUEBLES Y DE VALORES, TITULO DE CONTENIDO CREDITICIO, DAR EN GARANTIAS SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. 4. PODRA SER SOCIO O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL, CIVIL O ESTATAL CONSTRUIR BAJO FÓRMULA JURIDICA QUE CONVENGA, CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES O ASOCIACIONES DAN AL PAIS O ASOCIACIONES DEL EXTRANJERO PARA LA REALIZACION DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO SOCIAL. FUNCIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSOLVERLAS. APORTAR SUS BIENES EN TODO O PARTE A OTRA U OTRAS SOCIEDADES, A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. 5. LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y EN PRIVADAS QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY, EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIONES CON ELLOS, ACTOS O CONTRATOS Y OPERACIONES EN GENERAL. 6. EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD PODRA ACTIVAR COMO GARANTE, FIADOR, CODEUDORA O AVALISTA DE TERCEROS, NI PODRA COMPROMETERSE A CUMPLIR O A RESPONDER POR OBLIGACIONES QUE NO SEAN CONTRAIDAS POR EL ENTE ECONÓMICO, BIEN CUANDO ELLA ACTUE DE MANERA INDEPENDIENTE O CUANDO ACTUE COMO PARTE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	50.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	5.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	5.000,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47798 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MOYA URIBE ALVARO ANDRES	CC 1,121,841,592

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 13 DE ENERO DE 2016 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56741 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MOYA OSORIO ALVARO	CC 17,321,473

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN ENCASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ***** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. ***** FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZON SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y ESTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE

COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARARIA A. MOYA PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO
MATRICULA : 196511
FECHA DE MATRICULA : 20100318
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : calle 37 N 34-47
BARRIO : BARZAL
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3208496060
TELEFONO 2 : 3193334101
TELEFONO 3 : 3208496060
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS 1
MATRICULA : 282240
FECHA DE MATRICULA : 20150803
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRA 6 N. 7-22
BARRIO : CENTRO RESTREPO META
MUNICIPIO : 50606 - RESTREPO
TELEFONO 1 : 6622440
TELEFONO 2 : 3193334101
TELEFONO 3 : 3208496060
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
OTRAS ACTIVIDADES : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANOS CUMARAL
MATRICULA : 341835
FECHA DE MATRICULA : 20181108
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 10 N. 20-23 CENTRO
BARRIO : CENTRO CUMARAL META
MUNICIPIO : 50226 - CUMARAL
TELEFONO 1 : 3208496060
TELEFONO 2 : 3193334101
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaososrio@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
OTRAS ACTIVIDADES : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
OTRAS ACTIVIDADES : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL ACACIAS
MATRICULA : 372725
FECHA DE MATRICULA : 20200708
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CLL 20 NO. 13-59 BRR CENTRO
BARRIO : CENTRO ACACIAS META
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
TELEFONO 1 : 3193334101
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO GAITAN
MATRICULA : 372728
FECHA DE MATRICULA : 20200708
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRR 14 B NO. 13 - 37 BRR CENTRO
BARRIO : CENTRO PUERTO GAITAN META
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
TELEFONO 1 : 3208496060
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CASTILLA LA NUEVA
MATRICULA : 372731
FECHA DE MATRICULA : 20200708
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CLL 6 NO. 7-10 BRR CENTRO
BARRIO : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
MUNICIPIO : 50150 - CASTILLA LA NUEVA
TELEFONO 1 : 3208496060
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO INDIRIA
MATRICULA : 372736
FECHA DE MATRICULA : 20200708
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CRR 15 NO. 16-79 BRR CENTRO
BARRIO : BARRIO EL CENTRO INIRIDA
MUNICIPIO : 94001 - PUERTO INIRIDA
TELEFONO 1 : 3208496060
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CUMARIBO VICHADA

MATRICULA : 372746
FECHA DE MATRICULA : 20200708
FECHA DE RENOVACION : 20220506
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CLL 7 NO. 39 - 59 BRR CENTRO
BARRIO : CENTRO CUMARIBO VICHADA
MUNICIPIO : 99773 - CUMARIBO
TELEFONO 1 : 3208496060
CORREO ELECTRONICO : funerariamoyaosorio@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9603 - POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6511 - SEGUROS GENERALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,800,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $83,300,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cBECsPn3Jm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Tuta

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 11/01/2023 - 15:42:51
Recibo No. S001548499, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w3MkvDkj9m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO– PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
Nit : 900703782-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 261195
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 37 34 47 - Barzal
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : funerariamoyaosorio@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6669385
Teléfono comercial 2 : 6622440
Teléfono comercial 3 : 3208496060

Dirección para notificación judicial : CL 37 34 47 - Barzal
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : funerariamoyaosorio@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6783909
Teléfono notificación 2 : 6622440
Teléfono notificación 3 : 3208496060

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014, con el No. 47798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014, con el No. 47798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56740 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56740 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56742 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56742 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014 con el No. 47798 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALVARO ANDRES MOYA URIBE	C.C. No. 1.121.841.592

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016 con el No. 56741 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO MOYA OSORIO	C.C. No. 17.321.473

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: K6511
Otras actividades Código CIIU: M7010 M6910

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 11/01/2023 - 15:42:51
Recibo No. S001548499, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w3MkvDkj9m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 NO. 7-10 BRR CENTRO - Centro Castilla La Nueva Meta
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO INDIRIA
Matrícula No.: 372736
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 15 NO. 16-79 BRR CENTRO - Barrio El Centro Inirida
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CUMARIBO VICHADA
Matrícula No.: 372746
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 NO. 39 - 59 BRR CENTRO - Centro Cumaribo Vichada
Municipio: Cumaribo, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $83,300,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNERARARIA A. MOYA PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO
Matrícula No.: 196511
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2010
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : calle 37 N 34-47 - Barzal
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS 1
Matrícula No.: 282240
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 N. 7-22 - Centro Restrepo Meta
Municipio: Restrepo, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANOS CUMARAL
Matrícula No.: 341835
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 N. 20-23 CENTRO - Centro Cumaral Meta
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL ACACIAS
Matrícula No.: 372725
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 20 NO. 13-59 BRR CENTRO - Centro Acacias Meta
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO GAITAN
Matrícula No.: 372728
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 14 B NO. 13 - 37 BRR CENTRO - Centro Puerto Gaitan Meta
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CASTILLA LA NUEVA
Matrícula No.: 372731
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2022

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 11/01/2023 - 15:42:51
Recibo No. S001548499, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN w3MkvDkj9m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pedro Tuta

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Grupo Empresarial
ASISTIR
Llanos Orientales

Villavicencio, 30 de enero 2023

Señores
Secretaria de Gobierno
GOBERNACION DEL META

Ref: COTIZACION HONRAS FUNEBRES 2023

Atentamente me permito enviar cotización de acuerdo a su necesidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD DE USUARIOS	VALOR TOTAL
1	• Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en lo que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente). • Desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento (29 municipios) cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono social o vulnerabilidad, traslado al lugar donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación. • Entrega de Cofre (ataúd); servicio de sala de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Si el servicio de velación se presta en residencia, deberá incluir: equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), cafetería, cinta con el nombre del fallecido, ramo floral, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Se debe contar con el talento humano necesario para la prestación del servicio, así: **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia con experiencia mínimo	**249**	$498.000.000

Jhoner Jimenez
30/01/23

	de tres (03) años en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación del Cuerpo (Embalsamada). **2.** Tres (03) conductores con licencia de conducción categoría B1- vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento. • En caso de presentarse adultos mayores que fallezcan por COVID19, deberán aplicarse las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y a quienes tengan contacto estrecho y directo con los mismos, así como también deberán garantizar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión **6 de fecha noviembre de 2021** - ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso. • Se deberán aplicar los principios de precaución y dignidad humana en relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom-gitano). Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general, que se requiera		

VALOR TOTAL SERVICIO DE HONRAS FUNEBRES $ 498.000.000
SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.
NOTA: Esta cotización tiene una vigencia de 90 días a la fecha de su emisión

Cordialmente,

Katherin Torrez. Marin.

YOVANA TORREZ MARIN
R/L
GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S
NIT. 900882290-8
Grupoempresarialasistir@hotmail.com
Teléfono: 3057161414

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14391258838

(415)7707212489984(8020) 000001439125883 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 2 2 9 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 34 47 BRR EL BARZAL

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
grupoempresarialasistir@hotmail.com		3 1 3 2 3 1 7 4 4 0	6 7 0 6 1 4 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 8 1 9	7 0 1 0	2 0 1 5 0 8 1 9	6 5 1 1	9 6 0 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	1	1	4	3	5																	

07 pto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo:

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14391258838

(415)7707212489984(8020) 000001439125883 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900882290	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	04	
72. Número:	00001	
73. Fecha:	20150810	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro:	20150824	
77. No. Matrícula mercantil:	00002832244	
78. Departamento:	50	
79. Ciudad/Municipio:	001	

Vigencia:

80. Desde:	20150810
81. Hasta:	99991231

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	49	20150824	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14391258838

(415)7707212489984(8020) 000001439125883 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900882290	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio (22)	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL (19)	20150824

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní (13)	1121935179		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORREZ	MARIN	YOHANA	KATHERIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL (19)	20150824

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan (13)	1732147 3	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOYA	OSORIO	ALVARO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

MEMORIAL SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.
NIT. 901295446-5
CALLE 35 # 35-38 TEL. (057) 3228809478
VILLAVICENCIO – META

Villavicencio, 30 enero 2023

Doctora
PAULA ANDREA VEGA
Secretaria de Gestión Social Gobernación del Meta
GOBERNACION DEL META

Ref: COTIZACION HONRAS FUNEBRES 2023

Atentamente me permito enviar cotización de acuerdo a su necesidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD DE USUARIOS	VALOR TOTAL
1	• Se debe contar con los permisos emitidos por los entes competentes con concepto favorable para prestar los servicios funerarios en lo que respecta a las actividades fúnebres legales (Concepto favorable la cual podrá ser decretada mediante licencia o acta de inspección y vigilancia y control, uso del suelo de la curaduría urbana en caso de ser propietario del bien inmueble y licencia de bomberos que demuestre la adecuación respectiva y que se encuentre vigente). • Desplazamiento inmediato a cualquier municipio del Departamento (29 municipios) cuando ocurra un evento de fallecimiento de adulto mayor en estado de abandono social o vulnerabilidad, traslado al lugar donde se realice su servicio de velación y traslado a cementerio local donde residía la persona mayor beneficiada, para su cremación o inhumación. • Entrega de Cofre (ataúd); servicio de sala de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), suministro de arreglo floral y cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Si el servicio de velación se presta en residencia, deberá incluir: equipo de velación (soporte para ubicar el cofre, 2 veladoras, el cristo), cafetería, cinta con el nombre del fallecido, ramo floral, 5 avisos murales fúnebres, libro de condolencias y cuadernillo de homilías o novenario. • Se debe contar con el talento humano necesario para la prestación del servicio, así: **1.** Un (01) bachiller con conocimiento en Tanatopraxia con experiencia mínimo de tres (03) años en la prestación de servicios en el sector funerario para la preparación del Cuerpo (Embalsamada). **2.** Tres (03) conductores con licencia de conducción categoría B1-vigente y con tres (03) años de experiencia relacionada. Para la prestación del servicio de tanatopraxia deberá contar con certificación y/o contrato de arrendamiento del laboratorio o lugar donde se realizará el procedimiento. • En caso de presentarse adultos mayores que fallezcan por COVID19, deberán aplicarse las medidas preventivas para las personas que manipulan los cadáveres y a quienes tengan contacto estrecho y directo con los mismos, así como también deberán garantizar el servicio de cremación o inhumación de acuerdo a los protocolos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la última versión **6 de fecha noviembre de 2021** - ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES		

Yesenia Ussa
30/01/23

	POR SARS-COV-2 (COVID-19) incluyendo toda la normatividad vigente en Colombia relacionada con las condiciones técnicas que se establecen en este proceso. • Se deberán aplicar los principios de precaución y dignidad humana en relación al contacto físico con el cadáver, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, pueblo Rom-gitano). Articular las acciones necesarias con las autoridades judiciales, autoridades de las comunidades de pueblos indígenas, negras, raizales, palenqueras y ROM, policía judicial, ciencias forenses, fuerza pública y población general, que se requiera	**249**	**$513.926.040**

VALOR TOTAL SERVICIO DE HONRAS FUNEBRES (249) $ 513.926.040

NOTA: Esta cotización tiene una vigencia de 3 meses a la fecha de su emisión

Atentamente,

Memorial
Nit 901 295 446-5

Javier Fernando Rodriguez Moya
Administrador Regional
Cel. 3133875675 - 3154363777

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14876578179

(415)7707212489984(8020) 000001487657817 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 5 4 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: MEMORIAL SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 23 05 LC 103 ED CAMACOL

42. Correo electrónico: memorialsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 5 7 6 8 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 1 9 0 6 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1.	2.	3.
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 11 - 15 / 21 : 28: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BARRETO BOLAÑOS SANDRA SSOLANLLY
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876578179

(415)7707212489984(8020) 000001487657817 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 5 4 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 5 1 5 0	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876578179

(415)7707212489984(8020) 000001487657817 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 5 4 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 5 4 6 6 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRETO	BOLAÑOS	SANDRA	SSOLANLLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO